

Núm. 169

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 16 de julio de 2012

Sec. II.A. Pág. 50740

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## A. Nombramientos, situaciones e incidencias

## MINISTERIO DEL INTERIOR

9417 Resolución de 12 de julio de 2012, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se deja sin efecto la de 20 de junio de 2012, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 30 de abril de 2012, en los Servicios Centrales de Instituciones Penitenciarias.

Publicada la Resolución de 20 de junio de 2012, de la Secretaria de Estado de Seguridad, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 30 de abril de 2012, en los Servicios Centrales de Instituciones Penitenciarias (BOE número 160, de 5 de julio de 2012), y habiéndose comprobado que la Resolución de 20 de junio de 2012, de la Secretaria de Estado de Seguridad, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 30 de abril de 2012, en los Servicios Centrales de Instituciones Penitenciarias (BOE número 164, de 10 de julio de 2012), ya había sido objeto de publicación,

Esta Secretaría de Estado de Seguridad acuerda dejar sin efecto la Resolución de 20 de junio de 2012, de la Secretaria de Estado de Seguridad, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 30 de abril de 2012, en los Servicios Centrales de Instituciones Penitenciarias (BOE número 164, de 10 de julio de 2012), por existir duplicidad con la publicación efectuada en el BOE número 160, de 5 de julio de 2012.

Madrid, 12 de julio de 2012.–El Secretario de Estado de Seguridad, P. D. (Orden INT/50/2010, de 12 de enero), el Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X